

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 3 de agosto de 2023, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-27-L123, denominada "PLACAS DE IDENTIFICACIÓN EN MONUMENTOS HISTÓRICOS" y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. **SERVICIOS DE IMPRESIONES SPA, RUT N° 76.998.336-8**
2. **EMPRESA DE PUBLICIDAD IDEOGAMA LIMITADA, RUT N° 76.207.988-7**
3. **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA, RUT N° 76.805.650-1**
4. **STARK SPA, RUT N° 77.143.742-7**

### RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente **SERVICIOS DE IMPRESIONES SPA, RUT N° 76.998.336-8**, debido a que no cumple con presentar en su propuesta la fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal, solicitado en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **SERVICIOS DE IMPRESIONES SPA, RUT N° 76.998.336-8**, por no cumplir con presentar en su propuesta la fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal, de acuerdo al apartado *Antecedentes Legales para presentación de la oferta* del punto "**VII. OTRAS CLÁUSULAS**", establecido en las bases administrativas de licitación.

Por otra parte, la propuesta presentada por el oferente **EMPRESA DE PUBLICIDAD IDEOGAMA LIMITADA, RUT N° 76.207.988-7**, debido a que no cumple con presentar en su propuesta los anexos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6; además de la Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica, fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal y fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere, todos solicitados en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **EMPRESA DE PUBLICIDAD IDEOGAMA LIMITADA, RUT N° 76.207.988-7**, por no cumplir con presentar en su propuesta los anexos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de acuerdo a los apartados *Criterios de evaluación* del punto "**V.EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**" y *Antecedentes Legales para presentación de la oferta* del punto "**VII. OTRAS CLÁUSULAS**", establecido en las bases administrativas de licitación.

A continuación la evaluación de las ofertas:

		OFERENTES	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA	STARK SPA
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS				
ANTECEDENTES LEGALES	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.		Cumple	Cumple
	Fotocopia de la cédula nacional de		Cumple	Cumple



	identidad del representante legal.		
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	Cumple	Cumple
	Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	Cumple	Cumple
<b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%</b>	<b>Oferta técnica y económica (2%)</b>		
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. <b>2%</b>	2%	2%
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. <b>0%</b>		
	<b>Documentos legales (2%)</b>		
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. <b>2%</b>		
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3. <b>0%</b>	2%	2%
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será <b>declarada inadmisibile.</b>		
<b>Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos</b>		<b>4%</b>	<b>4%</b>

		OFERENTES	
<b>OFERTA TÉCNICA: 40%</b>		<b>MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA</b>	<b>STARK SPA</b>
<b>Plazo de Entrega, 20%</b>	Entrega entre 6 y 7 días hábiles, se otorgará un veinte por ciento (20%).	20%, Entrega en 7 días hábiles	20%, Entrega en 6 días hábiles
	Entrega entre 8 y 9 días hábiles, se otorgará un catorce por ciento (14%).		
	Entrega entre 10 y 11 días hábiles, se		



	otorgará un ocho por ciento (8%).		
	Entrega es igual a 12 días hábiles, se otorgará un cero por ciento (0%).		
	No adjunta Anexo N° 6, Plazo de entrega o la entrega es igual o superior a 13 días hábiles, la propuesta será declarada Inadmisibile.		
<b>Oferta técnica, 20%</b>	Presenta Anexo N° 5, Oferta Técnica, y cumple con el detalle de las características solicitadas, se otorgará un veinte por ciento (20%).	<b>20%</b>	<b>0%</b> , si bien, adjunta el anexo N° 5, no indica las características técnicas de los productos solicitados y no adjunta otro archivo bajo el nombre de "Anexo N° 5, Oferta Técnica"
	Presenta Anexo N° 5 Oferta Técnica, pero no describe o cumple en su totalidad con las características solicitadas, pero es equivalente a lo requerido, se otorgará un cero por ciento (0%).		
	No presenta Anexo N° 5, Oferta Técnica, la propuesta será declarada Inadmisibile.		
<b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica</b>		<b>40%</b>	<b>20%</b>

	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA	STARK SPA
<b>OFERTA ECONÓMICA: 56%</b>	El monto máximo disponible es de \$5.900.000.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:  POE: (56%) x (OEB/OEE) Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	<b>\$5.864.320.- IVA Incluido</b>	<b>\$5.866.284.- IVA Incluido</b>
<b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica</b>			<b>56%</b>	<b>55,98%</b>

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:



OFERENTES	Requisitos administrativos <b>4%</b>	Oferta Técnica <b>40%</b>	Oferta Económica <b>56%</b>	Total Ofertas <b>100%</b>
<b>MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA, RUT N° 76.805.650-1</b>	<b>4%</b>	<b>40%</b>	<b>56%</b>	<b>100%</b>
<b>STARK SPA, RUT N° 77.143.742-7</b>	<b>4%</b>	<b>20%</b>	<b>55,98%</b>	<b>79,98%</b>

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA, RUT N° 76.805.650-1**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

---

John Bravo Espínola  
Profesional de Apoyo Área de Administración y  
Finanzas, Consejo de Monumentos Nacionales



---

Pamela Urbina Alvial  
Profesional de Unidad de Memoria y Derechos  
Humanos Comisión de Patrimonio Histórico  
Consejo de Monumentos Nacionales

---

Andy Oporto Blanco  
Apoyo Técnico, Área de Administración y Finanzas  
Consejo de Monumentos Nacionales

